

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

RADICADO: Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-071
DEMANDANTE: OSVALDO DUARTE FORERO
DEMANDADO: NIDIA MARIA MUÑOZ ROJAS Y OTROS

REF.: ACTUALIZAR LIQUIDACION

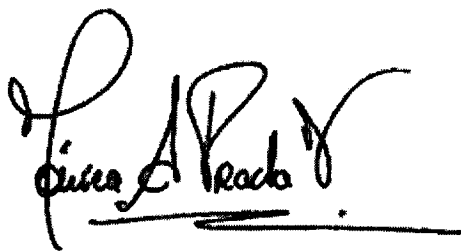
MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS mayor de edad, con domicilio profesional en la carrera 14 No. 6 A -55 barrio Algarra 2 del municipio de Zipaquirá, abogada titulada y en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.419.836 de Zipaquirá y tarjeta Profesional No. 114.530 del C. S. J., correo electrónico prada.abogado@gmail.com obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar liquidación de los créditos así:

1. Letra de cambio No. 1 , por el valor de\$ 1.000.000,00
Interés moratorio del 16/12/2019 al 30/11/2020.....\$ 265.000
Liquidación en firme + liquidación actualizada.....\$ 2.902.290

Total, de las obligaciones anteriormente señaladas es de DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.
(\$ 2.902.290,00 M/CTE)

Anexo liquidación de crédito en un (01) folio.

Cordialmente,



MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS
C.C. No. 35.419.836 de Zipaquirá
T.P. No 114534 del C. S. J.

Proceso Ejecutivo No. 2013-071
DTE.. OSVALDO DUARTE FORERO
DDO.: NIDIA MARIA MUÑOZ ROJAS Y OTROS

LETRA DE CAMBIO							\$ 1.000.000
AÑO	MES	DIAS	TASA CORR %	TASA MORA %	VALOR INT. CORR	VALOR INT. MORA	

Intereses liquidados al 15/12/2019 2.637.290,00

2019	Diciembre	15		2,36%		\$ 11.800
2020	Enero	30		2,35%		\$ 23.500
2020	Febrero	30		2,38%		\$ 23.800
2020	Marzo	30		2,37%		\$ 23.700
2020	Abril	30		2,34%		\$ 23.400
2020	Mayo	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Junio	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Julio	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Agosto	30		2,29%		\$ 22.900
2020	Septiembre	30		2,29%		\$ 22.900
2020	Octubre	30		2,26%		\$ 22.600
2020	Noviembre	30		2,23%		\$ 22.300

TOTAL INTERESES \$ 265.000

TOTAL A PAGAR \$ 2.902.290

Liquidacion Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-071

Prada Abogados <prada.abogado@gmail.com>

Jue 26/11/2020 8:02

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira <j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

LIQUIDACION OSVALDO DUARTE FORERO VS NIDIA MARIA MUÑOZ.pdf;

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

RADICADO: Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-071
DEMANDANTE: OSVALDO DUARTE FORERO
DEMANDADO: NIDIA MARIA MUÑOZ ROJAS Y OTROS

REF.: ACTUALIZAR LIQUIDACION

MONICA ALEXANDRA PRADA VARGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 35.419.836, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 296.872 del C. S. de la J. con domicilio en el municipio de Zipaquirá en la carrera 14 No 6 a - 55 piso 2, barrio Algarra 2 con correo electrónico prada.abogado@gmail.com obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar actualización de liquidación.

Cordialmente,

image.png

Mónica Alexandra Prada.
C.C. No. 35.419.836 de Zipaquirá.
T. P. No.114.530 de CSJ

--
Mónica Alexandra Prada.

Prada.Abogados

Contáctenos:

031 - 852 3565 // 300-3506618.
Oficinas: Cra 14 No.6 A -55 Segundo piso Algarra 2 Zipaquirá.